

CONSIDERANDO

*Que el 15 de abril del presente año, el cantón **CHORDELEG**, perteneciente a la provincia del Azuay, cumple el **DECIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, se ha constituido en un floreciente sector de la provincia y del país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, enaltecer el nombre de este rincón de la Patria, que con el denodado esfuerzo de sus hijos, ha aportado al desarrollo cultural, social y económico del Austro ecuatoriano; y,

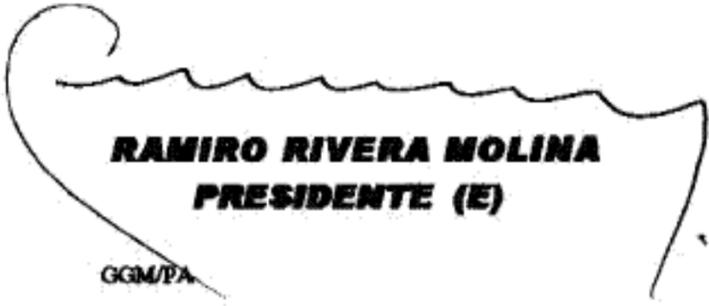
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Hacer público el reconocimiento y felicitación a sus autoridades y ciudadanía del cantón **CHORDELEG** al conmemorar su **XII ANIVERSARIO** de cantonización.*

La Honorable ANA LUCIA CEVALLOS MUÑOZ, Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil cuatro.


RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

GGM/PA


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL